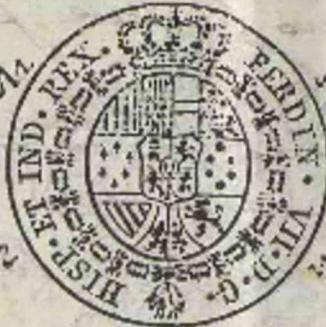


Sello 4.^o
40 mrs.



Año de
1820

y Sala Capitular de ella, la tarde de hoy, dice
yocho de Mayo de mil ochocientos veinte, se
Congregaron a Celebrar Capitulo extraordinario los
D. D. Ramon Negrete, Abad priore Constitu-
cional como Presidente; D. Agustín M. Mon-
taño, D. Fructuoso Chabán, D. Gregorio Her-
moso, D. Diego Saer, D. Benito Vergara, M.
Gómez, D. Fausto Vinent, y D. José Saedo
Sudredo, y procedida la comparecencia del
Portero de la Sala Gerardo Pérez, q. testi-
fico haber sido a todos los q. congre-
vados en este Ayuntamiento, se acordó lo q. —

Olare la ova del porf. político de esta
Provincia interino, D. Manuel de Velasco, fra-
tizo del Concierto, en que trascada la de S. M.
sobre el nro. de diez del mismo, en la que ya Constituidos los
miembros de Alberdi dictamen dado por la Junta Provincial, se fijó
y quinto. q. viene, se hagan inmediatamente las elec-
ciones q. donde de electos y elegidos. Constitucion abg-
convenido a lo precedido en la Constitucion pro-
vincial de la Monarquia, y decreto q. de esta
cavancan manifestando q. q. porf. político
le daria fin q. tuviera en este corp. un
plazo alguno de ésta. Constitucion q. se limita
un exemplar con el objeto de q. no quede
perder alguno en suerte tan importante,
abriendo la cacion q. decaid de S. M., q.
electos q. por este Ayuntamiento acuerda.
Se acuerde el Roivo, q. siendo la Constitucion
q. los demás de decreto, manifestando

